

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2001, sobre notificación de Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 25 de septiembre de 2001, por la que se propone la baja de la explotación porcina «El Quintillo» cuyo titular es D. Luis Ruspoli Morenes, por cese de la actividad.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 25 de septiembre de 2001, por la que se propone la baja de la explotación porcina «EL QUINTILLO», del término municipal de Mérida, cuyo titular es D. Luis Ruspoli Morenes, por cese de la actividad, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 16 de noviembre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANGEL SANCHEZ GARCIA.

A N E X O

Instruido el expediente iniciado de oficio por la Sección de Patología Porcina, de D. Luis Ruspoli Morenes, titular de la explotación porcina «EL QUINTILLO», del término municipal de Mérida, y que figura inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 830038.

Comprobada la oportuna documentación, a propuesta del Servicio de Sanidad Animal y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 2 de octubre), el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y formación Agraria.

Se propone la baja de la explotación porcina «EL QUINTILLO», cuyo titular es D. Luis Ruspoli Morenes, por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el art. 6.10 del Decreto 158/1999, del 14 de septiembre, por el que

se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida, a 25 de septiembre de 2001.—El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: FERNANDO MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2001, sobre notificación de Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 15 de octubre de 2001, por la que se propone la baja de la explotación porcina «Los Alvarados» cuyo titular es Silrama, S. A., por cese de la actividad.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 15 de octubre de 2001, por la que se propone la baja de la explotación porcina «LOS ALVARADOS», del término municipal de Jerez de los Caballeros, cuyo titular es SILRAMA, S.A., por cese de la actividad, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 16 de noviembre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANGEL SANCHEZ GARCIA.

A N E X O

Instruido el expediente iniciado de oficio por la Sección de Patología Porcina, de SILRAMA, S.A., titular de la explotación porcina «LOS ALVARADOS», del término municipal de Jerez de los Caballe-

ros, y que figura inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 700331.

Comprobada la oportuna documentación, a propuesta del Servicio de Sanidad Animal y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 2 de octubre), el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y formación Agraria.

Se propone la baja de la explotación porcina «LOS ALVARADOS», cuyo titular es SILRAMA, S.A., por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el art. 6.10 de Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida, a 25 de octubre de 2001.—El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: FERNANDO MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 13 de agosto de 2001, por la que se deniega indemnización a D. Domiciano Blanco Blanco por sacrificio obligatorio de animales de su explotación de ganado vacuno «Machado», del término municipal de Alcántara y n.º de registro 008/CC/0030.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesa-

dos la notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 13 de agosto de 2001, por la que se deniega a D. Domiciano Blanco Blanco, indemnización por sacrificio obligatorio de los animales de su explotación de ganado vacuno, del término municipal de Alcántara (Cáceres) y n.º de registro 008/CC/0030, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de noviembre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANGEL SANCHEZ GARCIA.

A N E X O

RESOLUCION

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se ha comprobado:

PRIMERO: Que con fecha/s 12-2-2001 y 19-2-2001 se realizaron en su explotación de ganado vacuno llamada «Machado», con número de registro 008/CC/0030, situada en el término municipal de Alcántara (Cáceres), las actuaciones correspondientes a las Campañas Oficiales de Saneamiento Ganadero reguladas por el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre (B.O.E. n.º 307), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre un total de 104 reses, resultando positiva/s a las pruebas de diagnóstico 3 animal/es.

SEGUNDO: Que los animales que se detallan a continuación resultaron positivos a las enfermedades que se indican y se marcaron y sacrificaron en las siguientes fechas:

N.º crotal	Raza	Sx	Enf	F. Mar.	F. sac.
ESCC6127AG	LIMO	H	T	15-2-2001	23-6-2001
ES071001556443	LIMO	H	T	15-2-2001	23-6-2001
ESCC6137AG	CRUZ	H	T	15-2-2001	23-6-2001